

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0211/21

VISTO:

La necesidad planteada por vecinos/as de El Perdido de transitar por la calle Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la calle Salta a la altura de la intersección de la calle Agustín Rago se encuentra intransitable por estar cubierta de malezas, ramas, suciedad.

Que los vecinos/as manifiestan haber efectuado el reclamo ante la Delegación de forma reiterada, sin respuesta positiva.

Que se requiere la limpieza y mejorado de la arteria mencionada.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que, mediante el área que ===== corresponda, proceda a limpiar y mejorar la calle Salta a la altura de la intersección de la calle Agustín Rago, a fin recupere su transitabilidad.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de octubre de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0084/21